

2026, “Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y VENTANILLAS INTEGRALES MUNICIPALES

La Comisión Estatal de Simplificación Administrativa (COESA), a través del Departamento de Gestión Empresarial y Ventanillas Integrales, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas, Nivel 1-A, colonia Paso Limón, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; teléfono (961) 691 47 22, extensión 68281, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe con motivo de la prestación de servicios de atención, asesoría, orientación, gestoría, capacitación y acompañamiento relacionados con trámites y servicios empresariales, ventanillas de gestión empresarial, ventanillas integrales municipales y programas institucionales, por lo que pone a disposición de las personas titulares el presente Aviso de Privacidad Integral, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

El presente **aviso de privacidad integral** se emite en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPPSOCHIS), así como en los artículos 22, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el cual le informa acerca de las características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, así como sobre los alcances y condiciones generales de dicho tratamiento, a fin de que esté en posibilidad de tomar decisiones informadas sobre la disposición y el uso de los mismos y, en consecuencia, mantenga el control y disposición sobre sus datos personales.

¿Qué datos personales se recaban?

Para las finalidades señaladas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán recabarse las siguientes categorías de datos personales:

Datos de identificación, contacto, empresariales, fiscales, administrativos y académicos.

Datos de Identificación	Datos de contacto	Datos empresariales, fiscales y administrativos	Datos académicos
Nombre completo	Domicilio	Razón social	Institución educativa
Firma autógrafa	Número telefónico	Actividad económica	Carrera
Clave Única de Registro de Población (CURP).	Correo electrónico	Nombre comercial	Matrícula
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)		Información relacionada con establecimientos mercantiles	Información contenida en los formatos, expedientes y documentación presentada para la solicitud del programa Servicio Social
Identificación oficial.		Información contenida en solicitudes, formatos, expedientes y documentación presentada para la gestión de trámites y servicios	
Nacionalidad.		Información relativa a representación legal, actas constitutivas, poderes o documentación empresarial.	
Fotografía.		Información necesaria para la emisión de constancias de estratificación de empresas.	
Sexo		Información relacionada con programas de financiamiento, emprendimiento y gestión empresarial.	
		Información relacionada con programas de financiamiento, emprendimiento y gestión empresarial.	

La COESA informa que, en principio, no se recabarán datos personales sensibles; no obstante, en caso de que éstos sean proporcionados de manera incidental dentro de la documentación presentada por las personas usuarias, participantes o representantes legales, serán tratados bajo las más estrictas medidas de seguridad, confidencialidad y protección previstas en la normatividad aplicable.

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Edificio Anexo a la Torre Chiapas
Nivel 1A, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281

¿Cuáles son las finalidades del tratamiento?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- I. Brindar servicios de atención, orientación, asesoría y acompañamiento en materia de trámites y servicios empresariales.
- II. Operar ventanillas integrales municipales para la atención y gestión de trámites y servicios.
- III. Gestionar trámites relacionados con propiedad industrial, registro y renovación de marcas, denominaciones sociales, código de barras, comercio electrónico, constitución de sociedades mercantiles.
- IV. Integrar expedientes, solicitudes, formatos, registros y documentación relacionada con los trámites y servicios proporcionados por la COESA.
- V. Emitir constancias de estratificación de empresas conforme a la normatividad aplicable.
- VI. Dar seguimiento a solicitudes, trámites, asesorías, programas y servicios institucionales.
- VII. Implementar programas, capacitaciones, talleres, cursos, conferencias y eventos relacionados con simplificación administrativa, emprendimiento, gestión empresarial y buenas prácticas regulatorias.
- VIII. Gestionar y dar seguimiento a programas de servicio social y prácticas profesionales.
- IX. Generar informes, estadísticas, diagnósticos y reportes institucionales, siempre que no sea posible identificar a la persona titular de los datos personales.
- X. Establecer mecanismos de coordinación y vinculación con organismos públicos, privados, académicos y empresariales.
- XI. Atender requerimientos de autoridades competentes debidamente fundados y motivados.
- XII. Cumplir obligaciones legales, administrativas, archivísticas, de transparencia y rendición de cuentas.

¿Qué normas facultan a la COESA para tratar sus datos personales?

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículo 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículos 3, 12, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.
- Artículo 4 del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativo al objeto de la COESA para implementar modelos, herramientas, programas y proyectos de simplificación administrativa y coordinar su ejecución en el ámbito estatal y municipal.
- Artículo 5, fracciones, IX, X, XI, XII, XIII, XIX, XX, XXV y XXVI del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativas a la asesoría técnica, capacitación, mecanismos de vinculación, organización de eventos, implementación de ventanillas de atención, gestión empresarial, propiedad industrial, emisión de constancias de estratificación, digitalización de trámites y servicios, supervisión de acciones de simplificación y canales de atención y asistencia a personas usuarias.
- Artículo 8, fracciones VII, VIII, XVII, XIX, , XXII y XXIV del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, relativas a la coordinación, supervisión, implementación y seguimiento de políticas públicas, mecanismos de vinculación, convenios, capacitaciones, ventanillas integrales y atención de trámites y servicios.
- Ley de Archivos del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable en materia de gestión documental y archivo.
- Demás normatividad administrativa aplicable.

¿Se realizarán transferencias de datos personales?

Sí, la COESA podrá realizar transferencias de datos personales, sin requerir el consentimiento de la persona titular, cuando dichas transferencias sean necesarias para el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas o derivadas del ejercicio de atribuciones institucionales, en términos de la legislación aplicable.

Los datos personales podrán ser transferidos a las siguientes áreas y autoridades competentes:

Transferencias internas:

- Departamento Jurídico y Buenas Prácticas Regulatorias de la COESA.
- Departamento de Simplificación Administrativa de la COESA.
- Departamento de Vinculación y Participación de la COESA.
- Unidad de Transparencia de la COESA.

Transferencias externas:

- Dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.
- Autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes.
- Órganos fiscalizadores y de control.
- Instituciones educativas.
- Organismos empresariales.
- Organismos públicos, privados, académicos y de investigación.

- Instituciones y organismos relacionados con propiedad industrial, digitalización, emprendimiento, financiamiento y gestión empresarial.
- Instancias gubernamentales facultadas legalmente para requerirlos.

En ningún caso los datos personales serán utilizados para finalidades distintas a las previstas en el presente Aviso de Privacidad.

¿Cómo puede ejercer sus Derechos ARCOP?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales suyos tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos, así como, si sus datos personales son compartidos con otros responsables (**acceso**); Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (**rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros, sistemas o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la Ley, a partir de su bloqueo y su posterior supresión definitiva (**cancelación**) o que la transmitamos a otro responsable en un formato estructurado, de uso común y de lectura mecánica, siempre que ello sea técnicamente posible (**portabilidad**), así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos con el propósito de que dejemos de utilizarlos, siempre que exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, o bien, sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado que le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades (**oposición**).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCOP, Usted deberá presentar la solicitud respectiva directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Simplificación Administrativa, o a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, en la sección denominada “Solicitudes”, así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta: transparencia@coesa.chiapas.gob.mx.

Datos de contacto de la Unidad de Transparencia

Responsable:	Lic. Tania Tamara Jácome Zavala
Domicilio oficial:	Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Edificio Anexo a la Torre Chiapas, Nivel 1-A, colonia Paso Limón, Código Postal 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Contacto telefónico:	(961) 691 47 22, extensión 66186
Correo electrónico:	transparencia@coesa.chiapas.gob.mx

Mecanismos y medios disponibles para manifestar negativa al tratamiento de sus datos personales

La persona titular podrá manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades que requieran consentimiento, mediante escrito presentado ante la Unidad de Transparencia de la COESA o a través del correo electrónico: transparencia@coesa.chiapas.gob.mx, o bien por medio del ejercicio del derecho de “oposición”

mediante el uso del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> en la sección denominada “solicitudes”.

¿Cómo puede conocer los cambios al presente Aviso de Privacidad?

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos o institucionales.

Las actualizaciones y modificaciones estarán disponibles para su consulta en el portal institucional de la COESA: <https://coesa.chiapas.gob.mx/>.

Última actualización: 25 de mayo de 2026



Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090,
Edificio Anexo a la Torre Chiapas
Nivel 1A, Col. Paso Limón C.P. 29045
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel. (961) 69 147 22 Ext. 68281